

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 2023274525

1.210.30-27.40 - 2023274525

Santiago de Cali, octubre 11 de 2023

PARA: Rectores(as) de las instituciones educativas oficiales y privadas de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

DE: Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Diligenciamiento Formulario Electrónico C600 – DANE 2023

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el desarrollo de su objetivo institucional realiza anualmente el censo de educación formal en colaboración con las Secretarías de Educación del país. Por lo anterior, desde la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, informamos que a partir del 12 de octubre de 2023 se habilitará la plataforma del Sistema de Educación Formal (SIEF) para las sedes educativas que cuentan con el primer turno de diligenciamiento del formulario C600.

Así, reiteramos las fechas de los turnos que habían sido enviadas a ustedes a través del archivo "Directorio para secretarías- Turnos". El único turno que requirió ajuste en su fecha de inicio fue el primero, el cual irá desde el 12/10/2023 al 21/10/2023. Los demás se mantienen tal como se envió en el archivo mencionado.

Por favor, recuerden que, con el propósito de garantizar el acceso y estabilidad del diligenciamiento, el DANE ha asignado fechas específicas para el ingreso de cada sede, es decir, turnos. Estos turnos podrán ser consultados en el siguiente enlace:



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

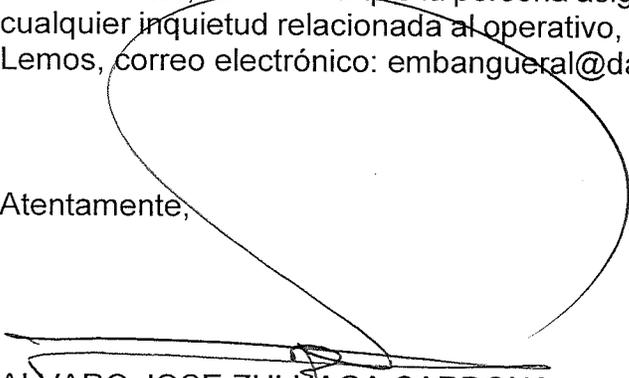
https://educ.dane.gov.co/SIEF_TURNOS/

Para comenzar, las sedes educativas pueden dirigirse al link que se relaciona más adelante, el cual los llevará a la página del censo de Educación Formal del DANE, donde encontrarán el "Formulario C-600" versión PDF, el "Manual de Diligenciamiento Formulario C-600", versión PDF y el "Formulario Electrónico" donde podrán acceder al sistema SIEF para diligenciar el formulario C-600:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>

Para finalizar, se informa que la persona asignada por parte del DANE para resolver cualquier inquietud relacionada al operativo, es la funcionaria Enna María Banguera Lemos, correo electrónico: embangueral@dane.gov.co.

Atentamente,


ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Juan Carlos Borrero López, Profesional Universitario, grupo de Servicios Informáticos. 
Revisó: Jimmy Montañez Gaviria, Profesional Especializad, grupo de servicios Informáticos.